

## Carta-circular del Sr. Silvela

El jefe del Gobierno ha dirigido una carta á sus amigos, diputados y senadores de la mayoría rogándoles que vuelvan ó no se ausenten de Madrid, puesto que es indispensable, en vista de la actitud de las oposiciones, aceptar la batalla que se presenta al Gobierno en el Parlamento.

El presidente del Consejo se queja en esa carta—que no podemos por su extensión reproducir íntegramente—de la obstrucción que hacen las minorías, obstrucción muy fácil, dice, dado el reglamento de las Cámaras y nuestras costumbres parlamentarias. Se queja con doble motivo de esta actitud, porque esa oposición va contra proyectos que han aceptado en principio los mismos que con arreglo á ellos han de tributar.

Dice que sería disculpable esa actitud si obedeciese al deseo de derribar al Gobierno para ocupar ellos el poder; pero que esto no es así y que los obstruccionistas, en vez de señalar otros caminos mejores de los que el Gobierno indica, se limitan á poner obstáculos á la marcha hacia la regeneración.

En vista de esto—añade—el Gobierno que nunca ha pensado en realizar toda su obra financiera en esta parte de la legislación, sino que quiere realizar ahora lo que es urgente y dejar para las sesiones del Otoño y del invierno lo que tiene esperada, necesita la presencia de sus amigos en el Parlamento á fin de realizar actos que constituyan una protesta contra la conducta de varios hombres políticos que se empeñan en enmendar la plana á los mismos interesados en determinados proyectos, los cuales políticos quieren que nos separemos de jándolo todo en incierto, sin que ninguna riqueza, aun las que se ofrecen á contribuir, paguen nada, quedando el presupuesto de gastos como estaba, el de ingresos disminuido, el crédito público en disputa y el déficit creciendo por su propia virtud, ante el desconcierto de nuestras pasiones y las repugnantes estrategias de la obstrucción.

Si no conseguimos nuestros propósitos—añade el Sr. Silvela—demostraremos que la responsabilidad no es nuestra en tan amargo resultado; y si bien eso no impedirá que propios y extraños desconfinen de una reconstitución que por tales preliminares se anuncian y con semejantes artes se retrasan, se evitará al menos que se nos tache de omisos en cumplir lo que constituye nuestro deber.

Parece que la circular que extractamos ha hecho que muchos ministeriales retrasen los viajes veraniegos que estaban á punto de emprender.

## Filipina

### Pidiendo el relevo

Washington 18.—Los periódicos que se publican en esta capital, están unánimes en

reclamar el inmediato relevo del ministro de la Guerra Mr. Alger.

Las censuras que dirigen á éste, sobre todo por sus fracasos y torpezas en la campaña contra los filipinos, son de tan extraordinaria violencia, que le será á Mac Kinley imposible resistir este empuje de la opinión.

### Censuras á Otis

Los telegramas de Manila recibidos hoy anuncian que los corresponsales que los periódicos americanos tienen en el Archipiélago se han dirigido al general Otis pidiéndole que suprima la censura ó por lo menos que no la ejerza con tan inusitado é increíble rigor.

«Queremos—le han dicho—que se nos deje alguna libertad para poder reflexar en nuestros despachos la verdad de lo que ocurre en la campaña.

Aunque la situación de las tropas invasoras en Filipinas, lejos de ser favorable, es bastante apurada, no hay razón para que el general Otis únicamente autorice el envío de los telegramas que dan cuenta de las derrotas que sufren los tagalos ó de los fracasos de los planes de éstos, y nada permitiendo decir de nuestros reveses y de la verdadera situación de nuestro ejército.»

El corresponsal del *New York Journal* va mucho más allá en sus quejas y hace una despiadada pintura del general en jefe de las tropas yankees.

«El general Otis—escribe—es la viva personificación de la rutina...

«Los jefes y oficiales á sus órdenes le consideran como un hombre sin valor y que todo lo sacrifica á la vanidad y á la envidia.»

### Brutalidad yankee

Paris 18.—En su número de hoy inserta *Le Temps* una carta fechada el 2 de Junio en Manila.

El corresponsal relata en ella muchos actos de bandidaje cometidos por las tropas norteamericanas, actos que según aquel dice hubieran sido castigados cien veces con la pena de muerte en cualquier ejército regular.

Los voluntarios, escribe, se alistaron creyendo que venían á cazar negros en el Archipiélago.

Es de advertir que á juicio de los yanquis, los filipinos son negros; pero estos negros se defienden con verdadero heroísmo.

Es imposible salir de Manila, á las mismas puertas de la ciudad son frecuentes los choques entre tagalos y yanquis.

Los soldados que se siejan de la población á unos cuatro kilómetros de las trincheras son copados por los filipinos.

Los norteamericanos procuran vengarse de una manera innoble y no tienen el pudor de ocultar sus fechorías.

Cierto voluntario ha referido que mató á un tagalo en un encuentro.

Se tendió luego sobre la yerba y pronto apareció una vieja, que se apoderó del fusil del yanqui, apuntó con el arma á éste y falló el disparo.

Entonces el voluntario sacó el revólver, hizo fuego sobre la mujer y le metió una bala por el ojo derecho.

Otra mujer más joven apareció en aquel momento, se abalanzó sobre el invasor, le arañó y le mordió en la prominente nariz.

El yanqui derribó también á la joven, y según añade, dejó á los tres enemigos tendidos sobre el suelo y formando un montón.

Aquellas mujeres de tan pocos arranques, al parecer, se baten ya como hombres y comienzan á cumplir lo ofrecido hace meses.

## Robo escandaloso

En el pueblo de Pelayos, que dista de San Martín de Valdeiglesias cinco kilómetros, se cometió en las primeras horas de la madrugada de anteayer un robo en cuadrilla, que por las circunstancias que en él concurren, tiene conternados á los pacíficos y honrados vecinos de los pueblos comarcanos.

Una partida de cinco hombres, armados y enmascarados, asaltaron la casa del exalcalde D. Esteban Redondo, sorprendiéndole en la cama donde le sujetaron con fuertes ligaduras á infirieron más de diez heridas de arma blanca, dejándole en estado gravísimo.

Los malhechores penetraron en la casa por una ventana, después de forzar los hierros de la verja.

Un hijo del dueño, niño de diez años, al verse sorprendido por la presencia de los criminales y dar voces e demanda de socorro, recibió tan fuerte golpe en la boca, que le obligó, atemorizado, á guardar silencio; mientras los bandidos se dedicaban á buscar el dinero.

En la casa dormía un empleado de consumos, que tenía á su servicio el Sr. Redondo, quien no oyó ruido alguno en las habitaciones inmediatas, ni notó cosa alguna hasta que los asaltantes le ataron, y dándole algunos golpes le dejaron cubierto con ropas en la misma cama.

Se supone racionalmente pensando, fueran más de cinco los criminales, pues á la vigilancia de la casa por fuera, debió quedar alguno.

Aunque no se puede precisar la importancia del robo, se dice de público que consistió en más de 15.000 pesetas en oro y otros efectos de valor.

Al tenerse noticia de tan infame atentado, se presentó en el lugar del suceso el juez de instrucción del partido, Sr. Ortiz; el teniente de la Guardia civil de Caparros y fuerzas á sus órdenes.

## El miedo guarda la viña

Aun cuando la Conferencia de El Haya no ha dado, como estaba previsto, resultados precisos sobre el desarme, en los círculos diplomáticos no se teme, sin embargo, la posibilidad de una guerra, no por falta de deseos, sino por una cuestión capitalísima: la cuestión económica.

De una estadística comprendida en un mensajé dirigido á la Conferencia de El Haya, tomamos algunos datos respecto á este asunto.

M. Juan de Bloch, consejero de Estado ruso, dice en la referida Memoria que al día siguiente de una declaración de guerra habría 17.500.000 hombres dispuestos á entrar en combate.

Los gastos diarios de estos ejércitos serían de 25.500.000 francos para Francia, 28.000.000 para Rusia, 25.500.000 para Alemania, 13.000.000 para Austria y 12.000.000 para Italia; en total más de 104 millones de francos para las cinco grandes potencias continentales.

En estos gastos no están comprendidos los socorros é indemnizaciones á que tendrían derecho las familias de los individuos alistados, cuyos gastos aproximados serían de francos 1.318.000 para Francia; 1.957.000 Alemania; 637.000 Rusia; 525.000 Austria, y 510.000 Italia.

Suponiendo que la guerra durase seis meses, como en la de 1870, Francia gastaría más de 5.000 millones; Rusia 6.000; Alemania 5.000; Australia 2.000, é Italia 600.

A todos estos enormes gastos habría que añadir las pérdidas que ocasionarían los desastres de la guerra, tanto al vencedor como al vencido; los quebrantos y paralización del comercio y la industria; la ruina, en una palabra.

## Disposiciones de Guerra

### Licencias trimestrales

Con objeto de que la fuerza del Ejército que presta servicio en filas quede reducida á 80.000 hombres, se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Las unidades activas del Ejército procederán á conceder licencia trimestral á las clases é individuos de tropa hasta quedar con la fuerza que se señala.

2.º Serán preferidos para la licencia los que lleven más tiempo de servicio en filas; y de los sargentos y cabos á quienes corresponda obtenerla, únicamente marcharán los que las necesidades del servicio permitan; en la inteligencia que no se cubrirán sus vacantes.

3.º La fuerza del cuadro activo de las zonas y regimientos y depósitos de reserva de todas las armas, quedará incluida en la que se señala al cuerpo activo á que corresponde darla.

4.º Los individuos que deben marchar lo efectuarán el 22 del actual, haciendo el viaje por ferrocarril y cuenta del Estado, y recibiendo los diez días de haber que les corresponden como auxilio de marcha, con arreglo á lo que se preceptúa en el art. 9.º del reglamento de contabilidad.

### Guardia civil

Dirección general.—En vista de la duda que frecuentemente se origina respecto á quién debe entregar la Guardia civil los objetos robados que rescate, se ha dispuesto que siempre que los individuos de la Guardia civil aprehendan criminales declarados ó presuntos, ocupen instrumentos ó cuerpos de delito ó rescaten objetos robados, deberán ponerlos, así como las diligencias que hubieren instruido, á disposición de la autoridad judicial ó á quien compete el conocimiento del hecho, previo recibo del secretario del juzgado ó de la autoridad á quien hicieran entrega, dando á la vez

aviso á los dueños de dichos efectos de la fecha en que realizan la indicada entrega, con lo cual, á la vez que se cumplen los preceptos de la ley, se conserva el medio de hacer público el proceder de dicho instituto, entendiéndose por lo tanto modificado en tal sentido el reglamento militar del mismo.

### Servicio de puertas

Habiéndose ocurrido dudas por algunos jefe de tercio acerca de la forma en que ha de considerarse el servicio de puertas en las cascuartales, por la contradicción en que se hallan las circulares de 3 de Enero de 1845 y 30 de Noviembre de 1874, he tenido por conveniente disponer que en lo sucesivo el indicado servicio sea considerado únicamente como de vigilante á la casa cuartel, según determina la primera de las citadas circulares, en el bien entendido que durante el desempeño de aquél no podrá ser empleado en otro alguno que le separe de su obligación, sin ser previamente relevado, y que cualquier falta cometida en tan importante servicio, muy especialmente la de abandono del mismo, será castigada por mí con inexorable rigor.

## MUNDO MILITAR

### Los Alpinos italianos

Traducido del *Ejército y Marina*. La infantería italiana la constituyen en la actualidad noventa y seis regimientos de á tres batallones; doce regimientos de *Bersaglieri*, igualmente compuestos de tres batallones y siete regimientos de cazadores Alpinos. Estos últimos constituyen 75 compañías agrupadas en 22 batallones. Todos los regimientos Alpinos, excepto el 5.º que se compone de cuatro, tienen tres batallones.

Los 22 batallones toman el nombre de la capital de la Zona donde radica su «almacén» de movilización; y que cada batallón tiene la misión de ocupar y defender en caso de guerra. Las tropas alpinas fueron creadas para la especial misión de defender los «principales pasos», gargantas de los Alpes. Estos siete regimientos están distribuidos en la forma siguiente:

Primer regimiento, Mondoví: Tres batallones en Pieve di Teco, «Ceva» y Mondoví.

Segundo regimiento, Bra: Tres batallones Borgo San Dalmazzo, Vinadio y «Dronero».

Tercer regimiento, Turín: Tres batallones «Exilles», «Penestrellés» y «Pinerol».

4.º Regimiento, Ivrea; tres batallones, «Susa», «Yvrée» y «Avete».

5.º Regimiento, Milán; cuatro batallones «Tirano», «Morbegno», «Eloles» y «Vertone».

6.º Regimiento Verone; tres batallones, «Bassano», «Nerone» y «Vicenza».

7.º Regimiento, Conegliano; tres batallones «Feltre», «Pieve-di Cadore» y «Gemona».

Los batallones Alpinos se componen de tres ó cuatro compañías con cinco oficiales cada una y ciento veinte hombres en plé de paz; y en el de guerra constan de 25 fusiles. En los 22 batallones existen nueve con cuatro compañías y 13 que solo tienen 3. La compañía Italiana se subdivide en cuatro secciones, 8 pelotones y 16 escuadras.

En caso de guerra 38 compañías de milicias

del buque, encontré con más dificultad en subir á él que lo que yo había imaginado, porque la quilla sosteniéndose encima del banco, es consiguiente que al puente estaba muy elevado, y no tenía medio con los cuales pudiese subir á él.

Por dos veces di la vuelta nadando á la embarcación; la segunda vez divisé el cabo de una cuerda que pendía de los portaobtenques de mesana. Admirado de no haberla visto más pronto, me así á ella después de hacer algunos esfuerzos, y trepé al castillo de proa. Entonces vi que la embarcación estaba casi abierta, y que había mucha agua en el fondo de la cala; pero encallada sobre un banco de arena muy duro, ó mas bien de tierra, su popa se elevaba mucho, mientras que la proa casi lamía el agua.

Por lo tanto, el castillo de popa se conservaba en buen estado, y todo lo que en él se encerraba estaba reservado del agua. Lo primero que hice fué recorrer todo el barco y ver lo que había sufrido alguna avería y lo que se conservaba intacto; las provisiones no habían experimentado ningún contratiempo. Devorado por el hambre me fui á los pañones de los viveres, y llenándome los bolsillos empecé á comer, ocupándome al mismo tiempo de otras cosas, porque no podía perder un instante. En la cámara del capitán encontré ron, del cual bebí un trago pues tenía gran necesidad de aquel cordial para cobrar el ánimo.

pues el barco contenía una multitud de cosas que me eran mucho más útiles, en aquel número se contentaban las herramientas para trabajar cuando estuviese en tierra. Después de mil investigaciones descubrí por fin el arca del carpintero, verdadero tesoro, más precioso para mí que lo que hubiese sido un buque cargado de oro. La bajé á mi balsa tal como estaba sin perder tiempo en inspeccionarla, calculando en globo lo que poco más ó menos podía contener.

En seguida pensé en las armas y municiones. En la cámara del capitán había dos hermosas escopetas de caza y dos pistolas; las cogí, así como también muchos frascos llenos de pólvora, un pequeño saco de plomo y dos viejas espadas muy tomadas. Sabía además que había á bordo tres barriles de pólvora, pero ignoraba en donde nuestro artillero los tenía guardados; á fuerza de pesquisas di al fin con ellos; uno estaba enteramente mojado, más los otros dos estaban secos y en muy buen estado, y los coloqué en la balsa, junto con las armas.

Estaba muy contento con mi cargamento, pero necesitaba buscar un medio seguro para conducirlo á tierra, porque ni tenía vela, ni remos, ni timón, y el menor soplo del viento podía sumergir todo.

Tres observaciones que hice, sin embargo, me alentaron: el mar estaba tranquilo, la marea subía y llegaba á tierra; el viento; aunque débil, no dejaba de ser favorable. Habiendo entonces encontrado dos ó tres palos de

virar medio rotos que pertenecían á la chalupa, y finalmente dos sierras, un hacha y un martillo, los junté á las demás herramientas, y me largué con mi cargamento. Mi balsa bogó muy bien durante cerca de una milla; solamente conocí que se apartaba un poco del sitio en que yo había tomado antes tierra.

Reflexioné que allí existía una corriente de agua, y concebí la esperanza de encontrar una bahía ó una playa que mesirviese de puerto para desembarcar mi cargamento.

Mis provisiones se realizaron, pues descubrí muy pronto delante de mí una pequeña cortadura de tierra, hacia la cual me sentí impulsado por una fuerte corriente; goberné mi balsa lo mejor que pude por entre aquella, pero era necesario experimentar otro naufragio, que á la verdad me redujo á la desesperación. No conociendo la costa, uno de los extremos de mi balsa tropezó en un banco de arena, tanto que el otro quedó sumergido. En esta posición, faltó muy poco para que el cargamento, deslizándose hacia la parte inclinada, no cayese al agua.

Al momento hice todo lo posible, para mantener las arcas en el lugar en que estaban situadas, deteniéndolas con mis palabras, que mis espaldas, porque mis esfuerzos hubiesen sido infructuosos para desencallar la balsa, no atreviéndome á abandonar el sitio que ocupaba. Sosteniendo la carga con todas mis fuerzas, hacia media hora que conservaba aquella actitud, al cabo de cuyo tiempo

Alpinos refuerzan los 21 batallones Alpinos; como último escalón de estas tropas de montaña existen otros 22 batallones Alpinos de milicia territorial divididos como de activo en 75 compañías y que están destinadas a doblar las de activo.

Italia acaba de adoptar para su infantería un nuevo fusil, del cual están ya armados los batallones Alpinos. Este fusil es del sistema «Mannlicher-Carcano» modelo 1891, de 650 milímetros de calibre, siendo su peso de 3 kilogramos 730.

La longitud total del arma sin cuchillo es de un metro 225 milímetros. El aparato de cierre es de cerrojo; el fusil de repetición y el depósito contiene seis cartuchos.

Los alpinos italianos son tropas elegidas, parecidas a los alpinos franceses y a lo que probablemente serán nuestros cazadores de montaña recientemente creados.

NOTA. Bersaglieri: Estos regimientos italianos son parecidos a nuestros batallones de cazadores y llevan uniforme completamente distinto del resto de la infantería.

LUIS VALDÉS BELDA

### Correo de espectáculos

#### Eldorado

Los flamencos e instantáneas hasta ahora son los dos mejores éxitos de la temporada de verano.

La buena temperatura que hace en este teatro, unido a la variedad que la dirección da a los cartones, hacen que se vaya lleno en todas las secciones.

Los ensayos de *El traje de boda* y *El peregrino* van muy adelantados; ambas obras se estrenarán a fines de semana.

### El servicio de incendios

EN LONDRES

#### La revista de este año

Hállase justamente reputado como uno de los mejores del mundo, tanto por su organización admirable como por el excelente material de que dispone.

El cuerpo de bomberos londinense practica anualmente un simulacro y revista general, a la que asiste todo el *County Council*, presidido por el lord mayor.

A fin de que el público pueda apreciar por sí mismo las mejoras introducidas en la *Fire brigade*, los ejercicios se verifican simultáneamente, por secciones, en los distintos barrios de la ciudad.

La revista del año actual se verificó ayer en Peckham Rye-common, desfilando la brigada ante el presidente del Ayuntamiento, una vez hecha la distribución de medallas y premios en metálico a los bomberos que se han distinguido durante el año.

Inmediatamente después de la ceremonia dieron principio los simulacros de incendio.

Retirándose a sus respectivos cuarteles las diversas secciones, llevando consigo las máquinas de vapor, escalas de salvamento, etc.

Prendióse entonces fuego a varios edificios de madera erigidos *ad hoc* en varios barrios de Londres, funcionaron los timbres de alarma y los teléfonos y a los quince minutos escasos todo el personal y material de la brigada de bomberos se hallaba prestando servicios en los lugares correspondientes.

Los incendios fueron dominados a los pocos momentos, entre los aplausos y *hurra*s de los espectadores.

Constituyen el brillante cuerpo 1.083 individuos y posee 62 máquinas de vapor.

En todo Londres existen 24.600 tomas de agua y 602 timbres de alarma puestas a disposición del vecindario.

## CORTES

SENADO

SESIÓN DEL DÍA 19 DE JULIO DE 1899

Se abre la sesión a las tres y cuarto bajo la presidencia del general Martínez Campos.

En las tribunas mucha animación. En el banco azul los Ministros de Marina y Gobernación.

El conde de las Almenas pide la lectura del art. 130 del Reglamento de la Cámara que pide se cuente el número de senadores, (había en este momento diez en la Cámara.)

Solicita la aprobación del acta de la sesión de ayer en votación nominal.

En este momento entran en la Cámara unos cuarenta señores senadores.

El Sr. Rivera pide al presidente se ponga en conocimiento del señor ministro de Fomento, que quiere ver los presupuestos relativos al Canal de Lozoya.

Se entra en la discusión del dictamen de las fuerzas navales para 1899 a 900; consume primer turno en contra el Sr. Martínez del Camp, combatiendo en términos generales las fuerzas que el señor ministro pide para el presente ejercicio.

Detalla las dotaciones en algunos barcos y dice que son muchos hombres los que se piden para nuestro corto número de buques como el que tenemos.

Se lamenta por último de lo que dice el artículo adicional del proyecto, en el que se le conceden al ministro atribuciones para disminuir el presupuesto en lo que tenga por conveniente.

Le contesta el Sr. Lastres, de la comisión, quien detallando los servicios de la marina trata de demostrar lo fundados que están los servicios y cifras que ha presentado el actual ministro de Marina, que según él, nos ha de llevar a la regeneración si seguimos por el camino que nos conduce el Sr. Gómez Imáz.

Dijo que la Comisión ha aceptado las cifras del Congreso, las que expresó no ser exageradas, a cuyo efecto presenta para que se inserte en el *Diario de Sesiones*, la relación exacta de la dotación de cada barco, y que el significado del artículo adicional no es otro que la necesidad de evitar conflicto entre una ley que establece un recurso y la que puede negar los recursos necesarios para el mismo.

Rectificaron ambos Senadores y le fue concedida la palabra para el segundo turno en contra el Sr. Dávila.

Empezó diciendo que antes de fijar las fuerzas navales, es necesario saber el destino que se les va a dar.

Se declaró partidario de la supresión de los ministerios de Marina y Guerra, sustituyéndolos por otro que pudiera llamarse de Defensa Nacional, que se encomendaría a un hombre civil, entregando la parte técnica de Marina a un Almirantazgo y la de Guerra al Estado Mayor.

En este punto suspendió su discurso el Sr. Dávila a propuesta de la presidencia, con objeto de que pudieran ir los señores senadores a la estación a despedir a Sus Majestades y Altezas Reales.

Aprobáronse varios dictámenes de escaso interés, juraron el cargo de senador los Sres. Zurbano y Echazá y se levantó la sesión a las seis y cuarto.

### CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 19 DE JULIO DE 1899

Son las tres y cuarto cuando se abre la sesión presidida por el Sr. García Alix. Las tribunas casi desiertas, y en el salón bastantes diputados pero no todos los que hacen falta, según el Reglamento para empezar la sesión.

El Sr. Canalejas y algunos republicanos se

preparaban a pedir votación nominal del acta pero como no llegaban a siete desisten de su propósito.

En el banco del Gobierno se encuentra el ministro de Hacienda. Momentos después entra el presidente del Consejo.

Apoyan proposiciones de ley de interés local los Sres. Maldonado Gamazo (D. Trifino), Pinjes, García Guerra, Soler, Vázquez, Fernández Villaverde y otros.

Jura el cargo de diputado el Sr. Llorente (D. Teodoro).

El señor marqués de Mochales pide que se beneficie la riqueza vinícola de Jerez en vista de los daños causados por la filoxera.

Haba también de ciertos expedientes de ocultaciones en aquella comarca que de resolverse se conseguirían beneficios indudables para los que hoy pagan lo que no pueden.

El ministro de Hacienda dice que el Gobierno no hará cuanto pueda en el sentido indicado por el marqués de Mochales y que es posible que el resultado de esos expedientes influya en el nuevo reparto.

El Sr. Cavestany denuncia abusos cometidos en las Repúblicas de América en lo que se refiere a la propiedad intelectual.

Contesta el presidente del Consejo que el Gobierno dará solución a estas cuestiones por medio de tratados.

El Sr. Groizard se queja de la forma poco correcta de una comunicación del ministro de Fomento a los secretarios del Congreso contestando a un ruego que se dirigió a dicho ministro.

En esa comunicación se dice que el ministro y el Director de Agricultura no necesitan excitaciones de nadie para cumplir con sus deberes.

Dirigiéndose después al ministro de Hacienda muestra su extrañeza por ciertos suplementos de crédito de Fomento.

El ministro de Hacienda dice que le parece natural la extrañeza del Sr. Groizard, pero que no debe éste culpar al Gobierno actual.

El Sr. Pradera insistió en sus observaciones de días pasados relativas al préstamo de duros 600.000 que firmó el Capitán general de Filipinas.

Dice que un senador declaró públicamente que presentaría los documentos que le autorizaban para hacer dicho préstamo y los que justificaban la inversión de dicha cantidad.

El presidente llama la atención del Sr. Pradera sobre la imposibilidad de ocuparse de palabras y actos realizados por los senadores.

El Sr. Pradera atiende las indicaciones de la Presidencia y continúa tratando de demostrar la ilegalidad del préstamo.

El presidente del Consejo dice que un senador a que se ha referido el Sr. Pradera es el general Primo de Rivera quien ha ofrecido entregar al Gobierno esos documentos.

Declara que esos documentos no los traerá a la Cámara porque deben ser reservados en absoluto y defiende al general Primo de Rivera, quien obró en virtud de las facultades extraordinarias que se le habían concedido.

Rectifica el Sr. Pradera y pide solamente que se le manifieste la autorización para hacer ese préstamo.

Contesta el Sr. Silvea que el general Primo de Rivera dice que tiene esa autorización, pero que realmente no la necesitaba por el estado de guerra que existía en Filipinas.

Vuelve a hablar el Sr. Pradera y anuncia una interpelación si el examen del expediente no le satisficiera.

El Sr. Ferrer y Vidal dice al Gobierno que recapacite si ha prometido algo a Barcelona que luego no ha cumplido.

Pregunta si está dispuesto a cumplir los compromisos contraídos por el general Polavieja en su carta de Noviembre del año pasado y si el Gobierno se decide a hacer un concierto económico con Cataluña.

Contesta el presidente del Consejo que no existe compromiso alguno secreto. Que al

formarse la unión conservadora no se contraerán otros compromisos que los que públicamente se han consignado.

Respecto al concierto económico, dice que está dispuesto a hacerlo siempre que no se rompa la unidad de la Hacienda pública.

Rectifica el Sr. Ferrer y Vidal e insiste principalmente en preguntar por el concierto económico.

Quiere que el ministro de Hacienda le conteste con un monosílabo y el Sr. Villaverde dice que ya ha perdido la palabra.

Haba el ministro de Hacienda.

Dice que los diputados tienen el derecho de preguntar cuanto se les ocurra, pero los ministros no tienen la obligación de contestar a todo.

A lo del concierto, añade, puedo contestar categóricamente. Si se entiende por concierto el realizado con otras provincias por razones históricas, a eso no me prestaré jamás ni tampoco se prestarán los individuos del partido liberal. A lo que si estoy dispuesto es a conceder la investigación y recaudación de ciertas contribuciones directas, es decir, todo aquello que no rompa la unidad de la Hacienda nacional.

Entrase en el orden del día y continúa la discusión del proyecto fijando las fuerzas terrestres.

El Sr. Prieto y Caules apoya una enmienda al art. 2.º del dictamen.

Estudia detenidamente la fijación de fuerzas terrestres determinada en todas las leyes de presupuestos, y censura el aumento del contingente que se propone.

Manifiesta a la Cámara que en el mes de Junio han cobrado sus haberes como soldados en activo 128.811 hombres, y este—dice el orador—en el mes que se realiza la colección, cuando hacen falta brazos para la agricultura, y sin que haya una necesidad que pueda justificar la precisión de tener en filas un contingente tan numeroso.

Interviene después para alusiones el general Pando, diciendo que nuestro Ejército demostró su superioridad respecto del americano siempre que entró en batalla, y que España no necesita regeneración, porque no está degenerada.

Manifiesta que hacen falta en los ministerios de Guerra y Marina inteligencias organizadas, pues el Ejército, y el soldado especialmente, es bueno y digno de mejor suerte.

Termina haciendo algunas consideraciones sobre la autorización que se solicita en el artículo 2.º del proyecto.

Contesta a ambos oradores en un breve discurso el Sr. Ugarte quien expone que se están tratando en la Cámara cuestiones completamente ajenas al dictamen que se discute.

Defiende la gestión del ministro de la Guerra, rudamente combatida por el Sr. Prieto y Caules.

Rectifica extensamente al Sr. Prieto y Caules, y puesta a votación nominal la enmienda se desecha por 90 votos contra 40.

En votación ordinaria se aprueba el dictamen.

Leído el proyecto de autorización para el pago de cupones de las obligaciones de Cuba y Filipinas en 1.º de Octubre, se da cuenta de dos votos particulares, uno del Sr. Urzaiz y otro del Sr. De Federico.

Comienza la discusión del primero, impugnándole, en nombre de la Comisión, el Sr. Buggall.

Rechaza el voto del Sr. Urzaiz, explicando lo que significa la autorización que en el dictamen se solicita. Dice que en previsión de que en 1.º de Agosto no esté aprobado el proyecto de arreglo de la deuda y de presupuestos, pide el dictamen de la Comisión que se dé una solución del momento y, por tanto, transitoria, para el pago de estas urgentes atenciones.

Combate otros puntos del preámbulo en que funda su voto el Sr. Urzaiz, y termina manifestando que este debate no tiene razón de ser,

y que sólo conduce a entorpecer la aprobación de los proyectos de Hacienda.

El Sr. Urzaiz apoya el voto particular en un extenso discurso, en que analiza toda la gestión del ministro de Hacienda.

Dice que el fondo del voto que ha presentado se propone lo mismo que el ministro consigna en sus proyectos, pero con soluciones más prácticas y en armonía con las necesidades del país.

Pide que se equiparen las deudas de Filipinas y las obligaciones de Aduanas, pues siendo ambas nacionales, deben valorarse por el mismo tipo.

Censura también que se les concedan privilegios a los tenedores extranjeros de la deuda, cosa que no ocurre ya ni en el Japón.

Aboga por una conversión de todas las deudas, unificándolas al tipo de 4 por 100, y termina censurando al ministro de Hacienda por la intransigencia con que—dice—monte no sólo la parte fundamental de sus proyectos, sino también aquellos que pudiéramos llamar de aplicación o detalle.

El señor ministro de Hacienda comienza manifestando que no pensaba tomar parte en este debate, ni hablar hasta su conclusión; pero que la crítica detallada que envuelve el discurso del Sr. Urzaiz le obliga a dar contestación cumplida al orador fusionista.

Hace elogios de la competencia y sinceridad con que éste ha discutido sus proyectos, pero encuentra en sus palabras notables contradicciones, como se advierte al tachar de injusta una obra que después califica de grande.

Entrando ya en el fondo del discurso del señor Urzaiz, dice que todos los países civilizados han excluido la deuda exterior de sus impuestos sobre las rentas mobiliarias; que entre nosotros mismos se ha seguido siempre este criterio, y cita finalmente algunos casos de otras naciones, entre ellos el recientemente de Italia.

Ahora precisamente es cuando se ha roto con esta línea de conducta, pues en los proyectos no se hacen preferencias ni se conceden privilegios, y si no se equiparan por completo, se debe a la necesidad de respetar el convenio firmado, en tiempos del Sr. Camacho, por nuestro embajador en Londres y la representación de los tenedores extranjeros de la deuda exterior.

En cuanto a las deudas de Filipinas y las obligaciones de Aduanas, entiende que en ningún modo puede equipararse, evaluándose al mismo tipo, la de Filipinas es una deuda exclusivamente colonial, nacida de las exigencias del momento de aquella gran colonia y garantida con la riqueza propia de un país que no tenía deuda, propiamente dicha, más que la insignificante que pudiéramos llamar flotante, y por esto, por la solvencia de aquel Tesoro colonial, se opuso a su debido tiempo a que se garantizara con el crédito nacional.

En cambio, la de Aduanas es verdaderamente una obligación, una deuda del Tesoro que se hubiera recogido antes de los ocho años de su amortización, a no impedirlo las pasadas guerras.

No se ha inspirado más que en el interés del crédito y en la justicia distributiva para los acreedores, admitiendo el reconocimiento de aquella deuda porque constaba la garantía nacional; pero tiene por necesidad que considerarse las obligaciones frente al Estado, y por tanto someter a descuento dichas deudas.

Manifiesta que ha estudiado detenidamente la fórmula de conversión que ha presentado el Sr. Urzaiz, aunque admitiendo el tipo del 5 por 100; pero no ha hallado en ella una solución práctica, pues supone tal operación una conversión forzosa.

Lo único que le parece admisible hoy, y que es lo que en definitiva constituye el fondo de sus proyectos, es la creación de dos grandes operaciones de deuda nacional, una perpetua al 5 por 100 y otra amortizable al 4.

la marea, elevando poco a poco la balsa, concluyó por enderezarla.

Algunos momentos después, el agua continuaba elevándose la desencalló, y al mismo tiempo auxiliado de mis remos la dirigí hacia el canal. Habiendo bogado un poco más me encontré en la embocadura de un pequeño río, a la cual me arrastró rápidamente el flujo. Mientras buscaba, ora en una, ora en otra orilla, un sitio a propósito para desembarcar, porque temía ser arrojado demasiado dentro del río, la esperanza que tenía de descubrir alguna embarcación me determinaba a no esforzarme a llegar a la orilla.

En fin, distinguí a mi derecha un pequeño ancon hacia el cual me dirigí, no sin mucha dificultad. Me llegué a aproximar ya tanto, que mi remo tocaba en la arena. Podía ya muy bien alcanzar a la orilla; pero efectuándolo me exponía otra vez que se sumergiese la balsa. Efectivamente, ofreciendo la ribera una pendiente bastante rápida, no podía abordar en un sitio, al cual cuando mi balsa llegase a tocar, se encontraría tan alta de un lado y tan bajo de otro, que sería muy posible perder todo mi cargamento.

En su consecuencia, tomé el partido de aguardar que la marea hubiese subido del todo; y sirviéndome de mi palo de virar a guisa de ancla, detuve la balsa en un terreno llano y unido, en donde el agua no podía menos de llegar. Cuando vi que había ya bastante agua que la cu

das las planchas o tabloncitos que pude hallar; en seguida, después de haber calculado las cosas que me podrían ser más necesarias, tomé tres arcas pertenecientes a los marineros, de los cuales forcé las cerraduras y las desocupé; las bajé a la balsa, habiendo metido pan, arroz, tres quesos de Holanda, cinco pedazos de cabra (este era nuestro alimento ordinario a bordo), y un pequeño resto de trigo destinado a alimentar los pájaros que llevábamos, y los cuales no habíamos comido ya.

Había también en el buque cierta cantidad de cebada y de trigo candeal todo revuelto. Pero a mi parecer aquel grano estaba echado a perder o había sido comido por las ratas. Por lo que respecta a los líquidos, encontré muchas cajas de botellas pertenecientes al capitán, entre las cuales había algunos frascos de espíritus. Los coloqué separadamente, porque no era preciso ponerlos en las arcas, en donde por otra parte no había sitio. Durante esta operación, observé que la marea empezaba a subir, aunque con lentitud, y tuve la pesadumbre de ver mis vestidos que había dejado en la orilla flotando en el agua; me quedé solo con mis calzones que eran de tela abiertos hasta las rodillas, así como mis medias, todo lo cual no me había quitado cuando me eché a nadar para llegar adonde se hallaba el buque.

Este accidente me obligó a proveerme de vestidos, los cuales encontré con abundancia; pero me contenté con tomar los absolutamente indispensables por el momento,

No me faltaba más que una lancha para cargar los objetos que creí me serían útiles. En esta posición era preciso no perder un tiempo precioso en desear cosas imposibles de alcanzar. La necesidad me hizo ingenioso. A bordo teníamos de reserva muchas vergas, dos ó tres pequeños mástiles y uno ó dos masteleros de juanete; tomé la resolución de poner manos a la obra, y bajando del buque todos aquellos objetos que por su peso pudiese sostener; los até separadamente con una cuerda a fin de que no separasen.

Hecho esto, bajé por un costado del barco, y tirando los palos hacia mí até cuatro juntos por los dos extremos lo mejor que pude, y les di la forma de una balsa. Después de haber fijado al traves dos ó tres planchas de madera, conocí que podría caminar con esta especie de ensambladura, pero que no sería bastante sólida para soportar una grande carga, pues las piezas que la componían eran demasiado débiles. Me puse a trabajar, y con el auxilio de la sierra partí en tres pedazos un mastelero de juanete, que añadí a mi balsa, no sin mucho trabajo; mas la esperanza de adquirirme objetos tan necesarios me daba fuerzas para conseguir hacer lo que en otra ocasión no hubiera hecho.

Mi balsa era ya bastante fuerte para poder llevar un peso mediano; luego traté de ver de qué modo colocaría la carga y como la preservaría de los golpes de agua. Bien pronto tomé mi determinación: primero cargué to



# LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio del frasco, 3,50 pesetas.

Se vende en las principales perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor, M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

## EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

## TINTAS DE A. LEÓN

**VIOLETA** Esencia de tinta en pasta para escribir y sellar.—Útil por lo limpia y la rapidez con que se hace para cuantos escriben, é indispensable para cuantos viajan ó viven en el campo. Se conserva años sin alteración alguna, y con ella se hace tinta, al minuto, en la cantidad que se quiera, resultando de gran comodidad y extraordinaria economía.

Su elaboración es sencillísima. Paquete para dos litros, 60 céntimos. A cada paquete se acompaña una instrucción. Los pagos deben hacerse al pedirlos, en sellos de 15 céntimos ó libranza del Giro Mútuo.

## LO QUE CONTIENE EL

# Anuario del Comercio

(BAILLY-BAILLIERE)

- EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE)**  
Parte oficial.—Monarquía española, Consejo de Ministros, Cuerpos Colegisladores, Cuerpo Diplomático, Consejo de Estado, Tribunal de Cuentas, Ministerios de Fomento, Gobernación, Gracia y Justicia, Guerra, Hacienda y Marina, Gobierno civil.  
Madrid, Parte descriptiva. Señas de sus habitantes por orden alfabético de apellidos; por orden de profesiones, comercio, industria; lista general de señas de los habitantes de Madrid, clasificada por orden alfabético de calles y por números.
- EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE)**  
Los Mapas de las 49 Provincias de España, que indican los Ayuntamientos, ferro-carriles, carreteras del Estado y provinciales, canales, altura de montañas, etc.
- EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE)**  
Todas las Provincias de España, con todos los partidos judiciales, Ayuntamientos, pueblos agregados, cada uno con la parte descriptiva, número de habitantes, clima, producción, edificios públicos, curiosidades, vías de comunicación, carreteras, ferro-carriles, ferias, etc.; personal oficial, comercio, industria y profesiones por orden alfabético.
- EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE)**  
Los Aranceles de la Península, expresamente ordenados para la publicación.
- EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE)**  
Cuba, Puerto-Rico, Filipinas, todas las Repúblicas Hispano-Americanas y Portugal, todo con la misma clase y abundancia de datos que para España.
- EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE)**  
Sección de anuncios en papel blanco y color, con dos índices por orden alfabético de apellidos de anunciantes y por orden de profesiones (pídase tarifa) y una Revista extranjera.
- EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE)**  
Índice (papel verde) de las profesiones, industria y comercio comprendidas en el ANUARIO, redactado en español, francés, inglés, alemán y portugués.
- EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE)**  
Índice Geográfico (papel amarillo) de todos los pueblos, por orden alfabético.
- EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE)**  
Compuesto en tipo 6, 4, 3, 4 y 5 columnas, tamaño en 4.º; tiene unas 3.700 páginas; se encuaderna en 2, 3 y 4 tomos, y vale respectivamente 25, 26 y 27 pesetas, franco en toda España.

ADMINISTRACION:  
4, ARCO DE SANTA MARIA 4

# CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:  
DON ANTONIO GINER

## SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

## SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero. Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre. PAGO ADELANTADO

## SUSCRIPCION COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

## LA ADMINISTRACION PRACTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con un indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero si recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

## MODERACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Recibida en excelente papel de hilo é impreso todos los servicios Ayuntamiento y Juzgado se despacha á correo reglado, las ventajas que á los suscriptores reporta la moderación.

ción de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

## CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la comisión del 20 ó 25 por 100.

## OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

**LA ADMINISTRACION LOCAL.**—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

**MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO**, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

**LA ADMINISTRACION**.—Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios ríca de las Venerandas Romera, exdiputado provincial, 5 pesetas.

**EL CACIQUISMO**, Manual del Timbre y Guía de Consumos (25 pesetas), Guía de Apremios (8.º), Novísimo Frantuarío, Guía de Quintas, 6 de ciones de buques de El Libro de Ayuntamientos, edición, 1,50.

**Guía de Cédulas para Elecciones de todas clases**, en formularios muy importantes, 2. Edificios y solares, con Expediente, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.º.

**Derechos reales y transmisión de bienes**, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.º. Ley de Sufragio universal para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para la elección de diputados, anotadas, 1.º.

**Elecciones de Concejales y Diputados provinciales**, con arreglo á la ley de Sufragio universal vigente y reales decretos de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 26 formularios importantes y división por distritos para las provincias, con las variaciones introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 19 de Mayo de 1888; todo anotado extensamente, 1,50.

**Enuncios de exaltaciones de la riqueza, rústica, urbana y pesquera**, Administración superior provincial, y Exposición de la Hacienda pública.—Contiene este folleto el art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1890; el Real decreto y Reglamento de 1.º de Julio de 1890, y el Real decreto y Reglamento provisional de la Inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; así como todo el sistema de exaltaciones.

**Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol.** Manual del servicio de Inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1890, 1.º.

**Legislación de Minas.**—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

**Contribución territorial, cartillas y amillaramientos**, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los pro pios mes y año, 4.º.

**Guía de Secretarios de Ayuntamiento**, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

**Ley Provincial vigente**, (Última edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.º.

**Guía del uso de armas, caza y pesco**, 0,75.

**Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación**, 1.º.

**Reglamento del Resguardo de consumos de 29 de Septiembre de 1895**, con notas importantes. (Edición de Julio de 1899, 0,50.

**Manual de emigraciones**, (Edición de Mayo de 1888), 0,75.

**Ley del juicio por Jurados**, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1.º.

**Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales** (Edición de id. id.), 1,50.

**Contratos administrativos de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales**, (Edición de 1887), 1.º.

**Manual de alojamientos y bagajes**, (idem de Junio de id.), 1,50.

**Reglamento del Ejército y Guardia civil**, (idem id.), 1,50.

**Reglamento del Registro mercantil y Boisas de Comercio**, 0,75.

**Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública**, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50.

**Manual de repartos de la contribución territorial**, con 2,700 tablas, cantidad por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, etc., de entres, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicar esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1888), 8.º.

**Libro manual de pesas y medidas**, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

**Guía teórica-práctica de Contabilidad municipal y partida doble**, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

**Ley provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Junio de 1870**, (Edición de 1883), 0,50.

**Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal**, 1,35.

**Formulario de la Administración municipal**,—4 tomos en 4.º, prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

## OBRAS LITERARIAS

**El Angel de una familia**.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.º.

**Celos y Quid pro quo**.—Comedia en un acto y en verso, 1.º.

**El Crisol de centenarios**.—Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., y 1.º.

**Perlas literarias de Mayo y Agosto**, 2.º.

**Brillantes literarias**.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

**Adaltera y parrieda**.—Leyenda histórica contemporánea en verso, 1,50.

**A leer y ya adelante**.—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.º.

**La Administración del CORREO DE MADRID** reúne estas obras á un precio que los señalan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.

Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid